



Apuntes para mejorar las relaciones en los centros

**Observatorio para la Convivencia Escolar
en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

© Promueve: Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa
Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

© Edita: Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística

www.educarm.es/publicaciones

© Fotografía de la cubierta: Mansini maquetador gráfico

1ª Edición, diciembre 2010

D.L. MU 1532-2010

Impreso en España - Printed in Spain

Diseño y maquetación: www.mansinimaquetadorgrafico.com

Imprime: Abonico Gráfico, S.L. / abonico@abonico.es



Presentación

La Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene entre sus objetivos la promoción de espacios educativos donde la mejora continua del clima escolar sea la pauta que marque la calidad de la enseñanza que prestan los centros, durante el proceso de aprendizaje y formación integral de sus alumnos.

Para conseguirlo, hemos de enseñar a convivir en un marco de respeto y tolerancia, donde seamos capaces de afrontar el conflicto, de una forma positiva, desde la reflexión y el diálogo, prescindiendo completamente de la violencia como mecanismo de respuesta ante cualquier discusión o desacuerdo. Solo así conseguiremos hacer de nuestros alumnos ciudadanos capaces de enfrentarse al futuro con madurez y responsabilidad.

En este contexto, la Consejería de Educación, Formación y Empleo quiere promover los medios y los recursos que sean necesarios para que la gestión de cualquier conflicto se efectúe de una manera eficaz. Y éste es el motivo que nos ha llevado a elaborar la guía que tienen ustedes en sus manos sobre Acoso Escolar que recoge, a modo de apuntes, las pautas para mejorar las relaciones en los centros educativos.

Se trata de un manual con el que queremos facilitar a los centros y a las familias, la identificación de los casos de acoso escolar mediante la observación, las fórmulas para prevenirlo, y las actuaciones a llevar a cabo para intervenir de la manera más adecuada y efectiva.

Sin duda, la eficacia de estas orientaciones requieren del compromiso de todos los que integramos la Comunidad Educativa, que estamos plenamente convencidos de que es posible favorecer un buen clima escolar, y erradicar cualquier manifestación violenta en las aulas de la Región de Murcia.

Constantino Sotoca Carrascosa

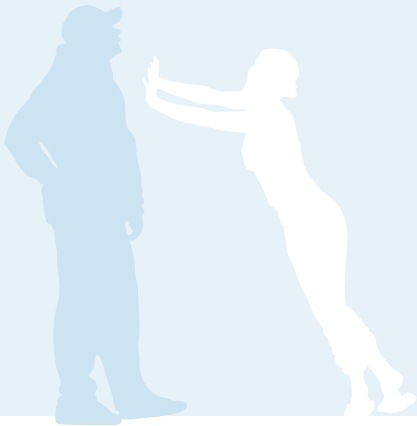
Consejero de Educación, Formación y Empleo

¿Qué es el acoso?



Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno/a se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero/a o grupo de compañeros/as, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo por cualquier vía o medio, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

Hay acoso escolar si...



- ❖ Existe un comportamiento agresivo repetido, y ese comportamiento es intencional y está pensado para hacer daño.
- ❖ La agresión la realiza un alumno/a o un grupo de alumnos/as sobre otros alumnos/as más débiles.
- ❖ La conducta del acosador/a causa daño o perjuicio a la víctima.
- ❖ La víctima no puede solucionar la situación por sus propios medios o recursos personales.

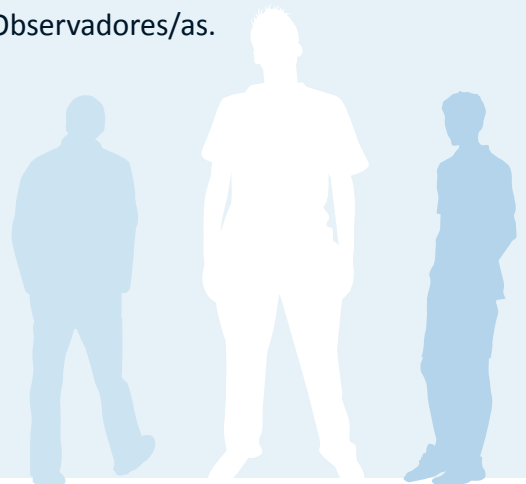


El acoso no se produce siempre del mismo modo

- ◀ Las agresiones pueden variar a lo largo del tiempo y se van haciendo progresivamente más dañinas.
- ◀ Puede comenzar con hechos que se considerarían leves (miradas airadas, etc.), después se podrían decir motes, y posteriormente aparecerían actos que producen el aislamiento de la víctima, la agresión física, etc.

En la relación de acoso existen...

- ◀ Acosadores/as.
- ◀ Víctimas.
- ◀ Observadores/as.





¿Dónde se regula la actuación ante supuestas situaciones de acoso?

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con las situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM de 22 de abril).

¿Qué es lo primero que hay que hacer ante la denuncia o sospecha de una situación de acoso escolar?

La Dirección o Jefatura de Estudios pedirá al Tutor/a del alumno/a afectado que recabe información relacionada con esa situación. Esta actuación debe ser realizada con confidencialidad, sigilo y discreción.



Mientras se recaba la información sobre la situación hay que evitar...



- ❑ Dar por supuesto que se ha producido el acoso y pedir en clase a los supuestos acosadores/as que se porten bien.
- ❑ Hablar en clase sobre el acoso y hacer referencia a algún alumno/a concreto.
- ❑ Tomar medidas preventivas o correctoras hacia los supuestos acosadores/as.
- ❑ Reunir a los supuestos acosadores/as y víctimas para que intenten solucionar el problema.
- ❑ Reunir a las familias de los alumnos/as implicados (agresores/as y víctimas).
- ❑ Minimizar de antemano el problema.

¿Cómo recabar la información previa?

1. Intensificando la observación de las relaciones entre el alumnado presuntamente implicado.
2. Realizar esta observación con reserva y prudencia para no levantar sospechas entre el alumnado.
3. Realizar la observación en distintos lugares del centro, en diferentes momentos y por distintos miembros del profesorado.
4. En caso necesario utilizar como guía los Anexos 2 y 3 de la Resolución de 4 de abril de 2006.

Después de realizar esta observación podremos...

- ❑ Describir lo que hace la presunta víctima durante los periodos de recreo y en clase.
- ❑ Identificar sus compañías, juegos, los lugares más frecuentes, etc.



¿Qué observar?

1. Las **interacciones** que se producen entre los supuestos **acosadores/as** y las supuestas **víctimas**.

Consideraremos si se están produciendo:

- a) Relaciones inadecuadas con la presencia de:

- Maltrato físico.
- Coacciones, intimidaciones y amenazas.
- Robos o daños contra la propiedad.
- Maltrato verbal (insultos, desprecio, difamación, ridiculización, etc.).
- Gestos insultantes, etc.

- b) Relaciones normales en las que existen:

- Los saludos habituales en el grupo.
- Conductas de ayuda y colaboración (se dejan mutuamente materiales, etc.).
- Conversaciones iniciadas por ambas partes.
- Interacciones distendidas (ambos ríen, etc.).

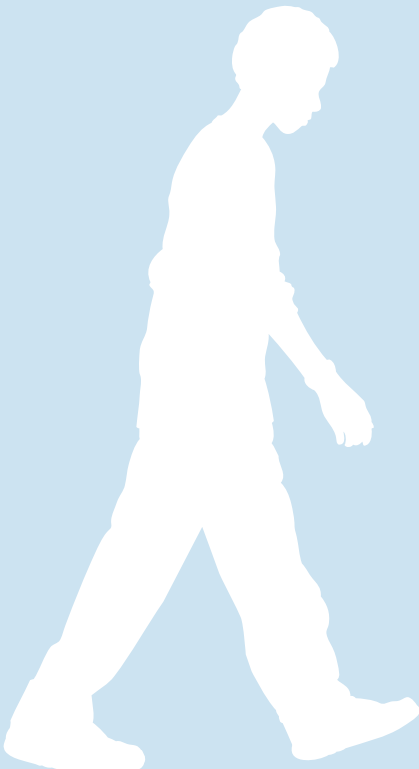




2. Las interacciones entre **observadores/as no participantes** y las supuestas **víctimas**.

En este caso consideramos si se ha observado:

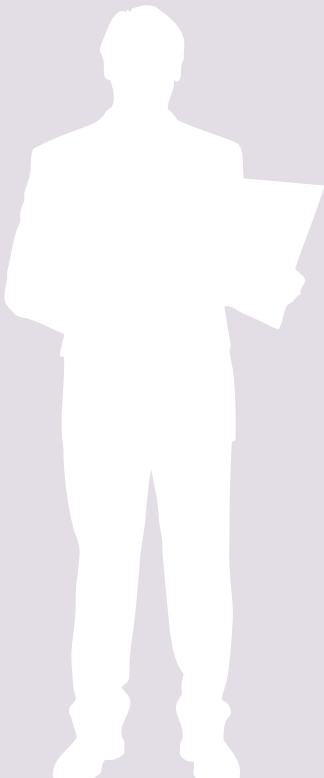
- A la presunta víctima pidiendo materiales escolares a sus compañeros/as.
- A los compañeros/as pidiendo materiales escolares u otro tipo de útiles a la supuesta víctima.
- A la presunta víctima iniciando contactos con otros alumnos/as.
- A los alumnos/as iniciando contactos con la supuesta víctima.
- A la presunta víctima respondiendo a los contactos iniciados por otros alumnos/as.
- Que existan interacciones distendidas (ambos ríen, etc.).
- Si la presunta víctima ha hecho nuevos amigos/as.
- Si la presunta víctima participa en actividades del grupo de manera similar a la de otros compañeros/as.
- Si la presunta víctima interactúa con los compañeros/as como lo hacía durante meses anteriores.



ATENDEMOS A LA CONDUCTA ACADÉMICA DE LA PRESUNTA VÍCTIMA

Seguimos valorando...

- Anotamos sus últimas calificaciones y otras evaluaciones anteriores en este curso.
- Consideramos las calificaciones de otros cursos y valoramos las diferencias.
- Observamos si muestra interés por participar en las tareas que se realizan en clase.
- ¿Existen diferencias de comportamiento en este sentido respecto a otro momento del curso o en cursos académicos anteriores?
- En esa clase, ¿suelen los alumnos/as formular preguntas al profesor/a?
- ¿Hace preguntas ese alumno/a?
- ¿Está atento/a en clase?
- ¿Ha variado significativamente su comportamiento atencional?
- ¿Realiza las tareas propuestas para hacer en casa?
- ¿Tiene interés por los estudios y por las notas que puede sacar?
- En caso negativo, ¿desde cuándo se ha observado esa falta de interés?
- Recopilamos el número de faltas de asistencia durante este curso.
- Valoramos si existen diferencias respecto a periodos o cursos anteriores.





Atendemos a otra información de la presunta víctima...

- ¿La podemos ver sonriendo con los compañeros/as?
- ¿Suele gastar bromas, contar cosas que le han pasado, etc., a los compañeros/as?
- ¿Parece estar actualmente tranquilo/a, relajado/a...?
- ¿La hemos observado de esa manera en otros momentos del curso o en otros cursos?
- ¿Suele enfadarse o irritarse sin motivo aparente?
- En caso afirmativo, ¿sucedió esto anteriormente?
- Generalmente, ¿se comporta como el resto de alumnos/as?
- En caso negativo, ¿se comportaba anteriormente de forma similar?
- Describir los comportamientos que son diferentes a los que realizan sus compañeros/as.





¿Qué hacemos después de recopilada la información?



- ◀ El Profesor/a encargado completará un breve informe con los datos más relevantes que haya observado. Este informe será entregado a la Dirección del centro.
- ◀ Si no existen indicios de acoso, el Director o Directora podrá informar a la familia del alumno/a supuestamente victimizado/a de los resultados de la observación directa que se ha realizado.
- ◀ Si existen dudas sobre la situación denunciada, se puede prorrogar el periodo de observación. En este caso el Director o Directora podrá establecer medidas preventivas de protección que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a supuestamente acosado/a. Estas medidas de protección incluirán el incremento de la vigilancia en aquellas zonas y durante los momentos en los que se haya denunciado que se suele producir el acoso.
- ◀ Si de la observación realizada por el profesorado se confirmara la existencia de indicios de acoso, para verificar esa situación, el Director o Directora instará a un miembro del Claustro, para que continúe el procedimiento establecido en la Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica.



INFORMAR A LAS FAMILIAS PARA PREVENIR EL ACOSO

Para reducir la posibilidad de que los hijos/as puedan llegar a ser víctimas podemos decir a sus familias que...

- Potencien la interacción y el contacto afectivo con los hijos/as.
- Se interesen por sus problemas aunque parezcan insignificantes.
- Faciliten la expresión de los hijos/as y se interesen por sus preocupaciones, problemas, etc.
- Den apoyo ante sus dificultades y muestren que esas dificultades afectan a toda la familia.
- Se muestren positivos.
- Tengan unas expectativas realistas hacia los hijos/as, sin hacer demandas excesivamente exigentes ni excesivamente descuidadas.
- Faciliten el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.





- ▀ Desarrollen su autonomía.
- ▀ Mantengan con los hijos/as una conducta asertiva adecuada.
- ▀ Muestran modelos apropiados de resolución de conflictos. Para ello tendrán que enseñarles estrategias para manejar las situaciones conflictivas que puedan surgir.
- ▀ Ofrezcan modelos de actuación para que los hijos/as respondan de forma adecuada ante posibles situaciones de acoso.
- ▀ Estimulen a los hijos/as para que hablen sobre las conductas de acoso escolar aunque no estén implicados directamente.



INFORMAR A LAS FAMILIAS PARA PREVENIR EL ACOSO

Para reducir la posibilidad de que los hijos/as puedan llegar a ser **acosadores/as** podemos decir a sus familias que...



- ◀ Hay que evitar que los hijos/as presenten modelos de comportamientos de acoso e intimidación.
- ◀ Deben considerar qué necesidad del hijo/a se puede estar escondiendo detrás de su conducta inadecuada.
- ◀ Deben potenciar la interacción y el contacto afectivo con los hijos/as.
- ◀ Deben interesarse por la situación y los problemas de sus hijos/as aunque parezcan insignificantes.
- ◀ Ofrezcan cuidados y seguridad suficiente para cubrir sus necesidades físicas y emocionales.
- ◀ Enseñen con el ejemplo a respetar a todas las personas independientemente de su raza, sexo, condición social, etc.
- ◀ Expliquen las normas que existen (familiares, escolares, etc.), y la necesidad de las mismas.



- Den ejemplo del cumplimiento de esas normas.
- Enseñen un código moral apropiado para que establezcan diferencias entre lo que es correcto e incorrecto.
- Recompensen las conductas prosociales de los hijos/as.
- Se involucren en la vida escolar: ofrecer ayuda en las tareas escolares, mantener contactos frecuentes con el profesor, etc.
- Conozcan las relaciones y actividades que mantienen los hijos/as.
- Establezcan un régimen disciplinario sistemático.
- Sancionen siempre las conductas agresivas de los hijos/as.



EN EL RECREO





GOOL

GOOL

GOOL

GOOL

FJGH

Sugerencias al profesorado

Con el fin de valorar la capacidad de los alumnos/as para identificar situaciones compatibles o incompatibles con el acoso escolar y, para que expresen sus experiencias sobre esas situaciones, el profesorado podrá pedir a los alumnos/as que observen la lámina anterior y contesten a preguntas del tipo siguiente:

- ¿Qué podemos ver?
- ¿Qué está sucediendo?
- Si estuvieses en ese lugar, ¿con quién te gustaría estar?
- ¿Qué te gustaría estar haciendo?
- ¿Qué puede estar pensando este niño? (Señalar al niño que está junto a los que juegan a las cartas)
- ¿Quién crees que no se está divirtiendo?
- ¿Qué puede estar pensando?
- ¿Cómo se le podría ayudar?

